



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **466-15**

Salta, **24 AGO 2015**
Expediente N° 12.404/13

VISTO: La nota presentada por la docente responsable de la asignatura *Enfermería Ginecológica y Obstétrica* de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, mediante la cual solicitan prórroga de designación como Alumna Auxiliar Adscripta a la Srta Florencia Belén Catanzaro en la mencionada asignatura; y,

CONSIDERANDO:

Que las Srta. Florencia Belén Catanzaro, fue designada mediante Resolución CD N° 291/14, por el término de un año, a partir de 23/05/14 hasta 23/05/15.

Que la solicitud de la prórroga solicitada, se encuadra en las Reglamentaciones Vigentes, Resolución CS N° 301/91y sus modificatorias.

Que a fs. 30., los docentes responsables, eleva informe solicitando se le extienda la certificación por el período cumplido, cuya calificación es de 9 (nueve) por las actividades desarrolladas

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le con propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión Docencia, Investigación y Disciplina en despacho N° 155/15.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En su Sesión Ordinaria N° 10/15 del 28/07/15)

RESUELVE :

ARTICULO 1°. Dar por finalizada las actividades desarrolladas por la Srta.Florencia Belén Catanzaro, durante el período comprendido entre 23 de mayo de 2014 hasta 23 de mayo de 2015.

ARTICULO 2°.- Prorrogar la designación de la Srta. Florencia Belén Catanzaro, D.N.I. N° 36.346.712, como Alumna Auxiliar Adscripta en la asignatura "**Enfermería Ginecológica y Obstétrica**", de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, por el término de un año.

Handwritten initials and signature



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **466-15**

24 AGO 2015

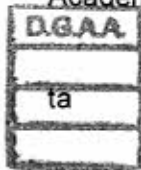
Salta,
Expediente Nº 12.404/13

Segundo cuatrimestre 2015

Segundo cuatrimestre 2016

ARTICULO 3º.- Otorgar a la alumna certificación por su desempeño, cuya calificación es 9 (nueve).

ARTICULO 4º.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, docente responsable de la cátedra, a la interesada y siga a Dirección General Administrativa Académica – Departamento Docencia - de esta Facultad a sus efectos.



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNLSA



Lic. MARÍA PASSANAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNLSA